<table>
<tr><td rowspan="2">
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL []	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No 4162.010.26.1.0680 de 2023.	
Nombre completo del contratista: JHOAN FELIPE FRANCO CANDELO.	
Documento de identificación: 1.143.824.904 de Cali (V)	
Nombre del supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES.	
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.	
Objeto del contrato: Prestación de servicios apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado apoyo al desarrollo deportivo, recreativo y de actividad física en Santiago de Cali. (ficha ebi bp-26002668).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 25/Febrero/2023	Fecha terminación 31/Mayo/2023
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios APOYO A LA GESTIÓN No 4162.010.26.1.0680.2023 hasta el 31 de mayo de 2023. SEGUNDO: ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios de APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.0680-2023 la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2480000).	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($7.440.000).

Adición: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2480000).

Prórroga: Hasta el 31 de mayo de 2023.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 9.920.000	$ 2.480.000	$ 7.440.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1054928446. No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8863804530 Operador: Pago Simple. Fecha de Pago: 19/mayo/2023. Periodo de pago de la seguridad social: Mayo de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0680 de 2023.

- Apoyó de manera presencial la socialización de la carrera de la familia de la Secretaría del Deporte y Recreación a los líderes sociales y deportivos de la comuna 20, en las instalaciones del C.A.L.I. 20.

- Realizó la socialización y promoción de los programas del área de fomento, de manera presencial en el Cali 20 y el parque de la horqueta a la comunidad y organizaciones comunitarias.

- Apoyó a la organización, asistiendo a la reunión programada por el coordinador general y técnico para entregar información del programa, con relación a la contratación, cronograma de trabajo, actas, articulaciones e informe técnico.

-Apoyó a la organización en la consolidación de planes de trabajo, cronograma de trabajo diario e informe técnico, requeridas para el buen funcionamiento y ejecución del programa Promotores Deportivos y Recreativos.

- Participó de forma presencial como contratista de la secretaría del deporte, en las reuniones de la zona 1, con el fin de consolidar y entregar información veraz de las actividades ejecutadas y que se programan, como promotor deportivo y recreativo de la comuna 20.

- Brindó apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo al programa Promotores Deportivos y Recreativos de la Secretaria del Deporte y la Recreación gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Distrito De Santiago De Cali – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1. 0680 – 2023.

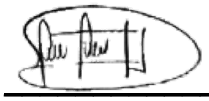
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito De Santiago De Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JHON JAIRO HENAO GRAJALES / Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 31/Mayo/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.